



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Núm. Oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/042/2022.

Asunto: Informe de resultados de la revisión de Gasto Corriente.

San Francisco de Campeche, Camp; a 15 de marzo de 2022.

Licda. Neyda Del Carmen Sosa Cauich

Directora General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes

Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"

Presente.

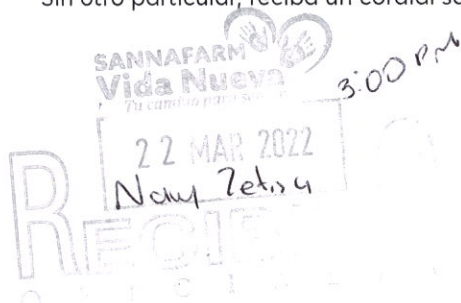
At'n. Lic. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez

Subdirector Administrativo

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de Gasto Corriente, realizada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva".

La documentación comprobatoria para la solventación de las observaciones y la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. RUBÉN RAMÓN ARNÁBAR GONZÁLEZ

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"

C.c.p. Expediente.

223



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes VIDA NUEVA, (SANNAFARM VIDA NUEVA), realizó la revisión de Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022 de fecha 8 de febrero de 2022.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el SANNAFARM VIDA NUEVA, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

La revisión se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de SANNAFARM VIDA NUEVA de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021; con base en la información proporcionada por la entidad. Lográndose revisar un importe total de \$651,004.94 (seiscientos cincuenta y un mil cuatro



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

pesos 94/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 81.34% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por el SANNAFARM VIDA NUEVA en el periodo revisado.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Del análisis, valoración y verificación de la documentación proporcionada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, mediante oficio VN/DG/243/2022; consistente en: Estados de cuenta bancarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 de las cuenta bancaria que opera el SANNAFARM VIDA NUEVA con el auxiliar contable de cada cuenta; presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado del periodo octubre-diciembre del ejercicio 2021; Estado analítico del ejercicio del presupuesto por clasificador por objeto del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021; relación de cuentas bancarias aperturadas por la SANNAFARM y activas en el ejercicio 2021, indicando número de cuenta, institución bancaria, Concepto, saldo al 31 de diciembre de 2021; Balanza general de los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2021 de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000; auxiliares por cuenta y subcuenta de los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2021 de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000; pólizas de egresos de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, (transferencias electrónicas, facturas, recibos, requisiciones, órdenes de compra, etc.), correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; expedientes de los proveedores que amparen los pagos realizados en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2021, que incluyan: requisiciones por algún área del SANNAFARM, documentación legal del proveedor, proceso de adjudicación en su caso, o las cotizaciones o presupuestos, contratos, dictámenes de excepción en caso de existir, fianzas o garantías etc.; plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; bitácoras de combustible de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2021, se logró revisar el importe siguiente:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

Desglose de la muestra revisada Cuenta: 0103777391 BBVA Bancomer			
Mes	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Octubre	\$63,780.93	\$63,780.93	100.00
Noviembre	\$69,629.97	\$46,847.97	67.28
Diciembre	\$666,954.34	\$540,376.04	81.02
Total	\$800,365.24	\$651,004.94	81.34

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

IV. RESULTADOS.

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, se determinaron los siguientes resultados.

RESULTADO 1:

Los comprobantes fiscales digitales que contienen como método de pago: "Por definir o Pago diferido o Pago en parcialidades", no cuentan con el comprobante de complemento de pago establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, regla 2.7.1.35.

Póliza no	Fecha	Beneficiario	Factura no.	Fecha de factura	Importe	Hallazgo
112	08/10/2021	Teléfonos de México SA de CV.	49046784-87b3-4642-9e44-73622875b648	17/09/2021	\$2,230.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.
177	28/12/2021	Rocío de los ángeles Arroyo Sonda	L219	8/12/2021	\$23,026.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

Póliza no	Fecha	Beneficiario	Factura no.	Fecha de factura	Importe	Hallazgo
162	20/12/2021	Rosa Lourdes Díaz Centurión	AAA1EA4A-C1DE-40C0-8E1E-C15EDC34AAC	31/07/2021	\$23,400.00	La es por el moto total de \$46,800.00, no se cuenta con factura de pago por el importe erogado en esta póliza
146	03/12/2021	Rocío de los ángeles Arroyo Sonda	L215	24/11/2021	\$23,026.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.
144	03/12/2021	Miguel Ángel Arroyo Domínguez	V2814	01/12/2021	\$51,040.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.
137	03/12/2021	Miguel Ángel Arroyo Domínguez	V2796	05/11/2021	\$51,040.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.
			V2754	01/09/2021	\$51,040.00	
			V2763	09/09/2021	\$51,040.00	
136	03/12/2021	Rocío de los ángeles Arroyo Sonda	L194	01/09/2021	\$23,026.00	No se encontró comprobante de complemento de pago.
			L197	09/09/2021	\$23,026.00	

RESULTADO 2:

En el mes de octubre se realizó adquisición de combustible a través de fondo revolvente (caja chica), por un importe de \$5,586.00 (cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) que representa más del 50% del fondo revolvente asignado que es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), incumpliendo con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021 que indica n el numeral "2.6.2. Asignación del Fondo Revolvente": *Nota: Se podrá ejercer un máximo del 10% del monto asignado, a través del fondo revolvente de las siguientes partidas centralizadas:... 2611 Combustible."*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022
ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 08/FEBRERO/2022
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

OBSERVACIÓN 1.

Se ejercieron recursos por concepto de viáticos por un importe de \$6,587.07 (seis mil quinientos ochenta y siete pesos 07/100 M.N.); mismos que no cuentan en la comprobación con el formato de "oficio de comisión y solicitud de viáticos", formato de "informe de comisión y desglose de gastos"; no se respetan las tarifas establecidas en el Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2021.

Fundamentación legal:

Numerales 3.4 Autorización, 3.7.1. Comprobación de viáticos nacionales e internacionales, 4.5 Tarifa de viáticos nacionales, del Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2021.

OBSERVACIÓN 2.

En la comprobación de viáticos de las pólizas 133 y 134 de fecha 29 de noviembre de 2021, se encontraron gastos por concepto de pago pasajes aéreos, que fueron registrados en la partida que no corresponden, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.

Factura No.	Fecha	Importe	Proveedor	Concepto
150663128	02/12/2021	\$2,249.00	Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P. I de C.C.	Viajes en aviones comerciales
150663028	02/12/2021	\$2,249.00	Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P. I de C.C.	Viajes en aviones comerciales

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
Partida afectada	Partida correspondiente:
3751 Viáticos en el país Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	3711 Pasajes aéreos Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

2/A



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

Fundamentación legal:

Art. 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Clasificador por objeto del gasto.

Numeral 3.2 Definiciones, del Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2021, vigente a la fecha.

OBSERVACIÓN 3.

De la verificación a las bitácoras de combustible, se observa que no cumplen con lo especificado en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente, en razón a que no se hace uso del formato DCP-01 Bitácora Mensual de Vehículos, actualizado, no se llenan todos los campos del formato presentado y no se respeta el periodo mensual, y no contiene las firmas de quien elabora y autoriza.

Fundamentación legal:

Numeral 3.2.3. Combustible, del Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2021, vigente a la fecha.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad aplicable, este Órgano Interno de Control emite las siguientes RECOMENDACIONES:

Recomendación 1:

Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se adjunten a los comprobantes fiscales digitales que contienen como método de pago: "Por definir o Pago diferido o Pago en parcialidades", el comprobante de complemento de pago establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, regla 2.7.1.35.

Recomendación 2.

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se verifique que en la comprobación de fondo revolvente y/o caja chica se realice en base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente, que especifica:

"La asignación podrá ser a los siguientes conceptos y partidas:

Capítulo 2000: 2211 Productos Alimenticios para Personas, 2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación, 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, 2531 Medicinas y Productos farmacéuticos, 2921 Refacciones y Accesorios menores de edificios

2/2



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

Capítulo 3000: 3181 Servicios postales y telegráficos, 3471 Fletes y maniobras 3521 Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 3611 Periódicos y revistas, 3612 Impresiones y Publicaciones oficiales, 3641 Servicios de revelado de fotografías 3721 Pasajes terrestres, 3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales, 3741 Autotransporte, 3751 Viáticos en el País, 3761 Viáticos en el extranjero, 3921 Impuestos y derechos (peaje).

Nota: Se podrá ejercer un máximo del 10% del monto asignado, a través del fondo revolvente de las siguientes partidas centralizadas: 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 2141 Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, 2151 Material impreso e información digital, 2161 Material de limpieza, 2171 Materiales y útiles de enseñanza, 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 2611 Combustible, 2612 Lubricantes y aditivos, 3921 Impuestos y derechos (por otros conceptos presupuestados)."

Recomendación 3.

Anexar a la comprobación de viáticos los formatos debidamente requisitados de "oficio de comisión y solicitud de viáticos", formato de "informe de comisión y desglose de gastos"; y girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que en lo subsecuente se cumpla con las tarifas y formatos establecidos en el Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente.

Recomendación 4.

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar la reclasificación de los gastos por concepto de pasajes aéreos registrados a la partida 3751, a la partida correspondiente.

Recomendación 5.

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realice la corrección de las bitácoras mensuales de combustible, con los campos debidamente requisitados, firmas correspondientes, y respetando periodo mensual; de igual manera se recomienda integrar al formato de "Relación de entrega de vales de combustible" el número de folio de los vales entregados y la denominación de los mismos; con la finalidad de contar con un control óptimo en la comprobación del combustible.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/004/2022

FECHA: 08/FEBRERO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: Oct-Dic 2021.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al SANNAFARM VIDA NUEVA. El cual se encuentra integrado por ocho fojas útiles, siendo el día 15 de marzo de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.

Atentamente

C.P. RUBÉN RAMÓN ARNÁBAR GONZÁLEZ

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control.
Expediente.

